



Acuerdo de la villa de Bullas y de las capitulares de ella
La mañana de este día veinte y tres de Noviembre de mil
ochocientos cincuenta y seis, reunidos en junta los S.^{os}
de Ayuntamiento Constituido de la misma villa de
Bullas y abajo firmantes los que por el dicho ayuntamiento
señalado recibidos de la villa anterior, y de una confundi-
dad acordaron la suscripción de que certifico =

